

Consultoría para la elaboración de un cuadernillo de criterios jurídicos sobre el trabajo en plataformas digitales en México

Área: Coordinación Estratégica de Justicia Laboral

Tipo de contrato: Consultoría por honorarios

Ubicación: Ciudad de México

Plazo: 12 semanas, con un periodo estimado de ejecución del 10 de septiembre al 3 de diciembre de 2026

Persona responsable del seguimiento: Marianela Fernández Islas

1. ANTECEDENTES

Oxfam México forma parte de un movimiento global que trabaja para combatir la desigualdad y construir sociedades más justas e igualitarias, con presencia en más de 80 países. Desde hace tres décadas, en colaboración con personas donantes, activistas, especialistas, organizaciones aliadas y comunidades, documentamos las desigualdades estructurales existentes en México y promovemos propuestas orientadas a avanzar hacia la justicia económica y social.

En cumplimiento de su objeto social, Oxfam México brinda asistencia técnica a personas, grupos y comunidades en situación de vulnerabilidad, así como a organizaciones e instituciones, con el propósito de fortalecer sus capacidades de gestión, operación e incidencia. Nuestro trabajo se articula en cuatro líneas estratégicas: Justicia Climática, Justicia Laboral, Justicia Fiscal y Justicia de Género y Cuidados.

La presente convocatoria se inscribe en la línea programática de Justicia Laboral y, específicamente, en el proyecto Algoritmos bajo escrutinio. La incorporación del trabajo en plataformas digitales a la Ley Federal del Trabajo representa un avance significativo en el reconocimiento de derechos; al mismo tiempo, plantea importantes desafíos para su implementación, supervisión y exigibilidad efectiva.

Entre estos desafíos se encuentra la influencia que ejercen la concentración del mercado, la gestión algorítmica y las asimetrías de información sobre las condiciones laborales y la capacidad de negociación de las personas trabajadoras. Si bien estas dinámicas han comenzado a formar parte del debate público y académico, aún se requiere generar mayor evidencia sobre sus efectos en México y traducirla en herramientas prácticas que apoyen la actuación de las autoridades laborales.

Como parte del Resultado 2 del proyecto, Oxfam México desarrollará herramientas técnicas orientadas a fortalecer las capacidades institucionales para aplicar la regulación del trabajo en plataformas digitales. Una de ellas será un Cuadernillo de criterios jurídicos dirigido principalmente a personas juzgadas y demás operadoras del sistema de justicia laboral.

El cuadernillo organizará y analizará el marco normativo, los precedentes y criterios nacionales disponibles, así como estándares internacionales y experiencias comparadas pertinentes. Deberá distinguir su jerarquía, fuerza vinculante, ámbito temporal y límites de aplicabilidad, evitando presentar como obligatorios criterios extranjeros, administrativos o académicos.

La herramienta facilitará el análisis de cuestiones jurídicas emergentes, entre ellas la subordinación y el control algorítmico; la discontinuidad y el tiempo efectivamente laborado; los ingresos y prestaciones; las suspensiones y desactivaciones; la prueba digital y las asimetrías de información; la revisión humana; la seguridad social; la protección de datos; la igualdad y no discriminación; y los derechos colectivos. Su contenido será de carácter

técnico y no vinculante: no sustituirá la independencia judicial, la valoración de las pruebas ni el análisis de cada caso.

El cuadernillo será elaborado mediante investigación jurídica, consulta técnica y co-diseño con personas juzgadoras y otras operadoras del sistema de justicia laboral, autoridades, personas trabajadoras de plataformas digitales, academia y organizaciones de la sociedad civil. Este proceso buscará asegurar rigor jurídico, utilidad práctica, pluralidad de perspectivas y trazabilidad de las fuentes.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

2.1 Objetivo general

Elaborar un Cuadernillo de Criterios Jurídicos sobre el Trabajo en Plataformas Digitales que sistematice y analice fuentes normativas y criterios relevantes para fortalecer las capacidades de las personas juzgadoras y demás operadoras del sistema de justicia laboral, con enfoques de género, interseccionalidad, derechos humanos y no discriminación.

2.2 Objetivos específicos

2.2.1. Analizar el marco constitucional, legal y reglamentario mexicano aplicable al trabajo en plataformas digitales y a la resolución de controversias laborales.

2.2.2. Identificar, seleccionar y sistematizar precedentes, jurisprudencia y otros criterios nacionales relevantes, precisando su fuente, vigencia, jerarquía y fuerza vinculante.

2.2.3. Examinar estándares internacionales y experiencias comparadas pertinentes, diferenciando con claridad su valor orientador respecto de las obligaciones vigentes en México.

2.2.4. Desarrollar ejes analíticos para cuestiones jurídicas emergentes vinculadas con la gestión algorítmica, la prueba digital y el ejercicio de derechos individuales y colectivos.

2.2.5. Diseñar fichas, matrices y rutas de consulta que permitan identificar la cuestión jurídica, la regla o razonamiento relevante, su aplicación potencial y sus límites.

2.2.6. Incorporar transversalmente los enfoques de género, interseccionalidad, derechos humanos y no discriminación, atendiendo impactos diferenciados y asimetrías de poder e información.

2.2.7. Validar la pertinencia jurídica, claridad, utilidad y viabilidad de actualización del cuadernillo con personas juzgadoras, academia, autoridades, personas trabajadoras y sociedad civil.

3. ACTIVIDADES

3.1 Elaborar y acordar con Oxfam México un plan de trabajo detallado que incluya metodología general, estrategia de búsqueda y análisis, fases, actividades, productos, cronograma, mecanismos de coordinación, requerimientos de información y momentos de revisión y validación.

3.2 Diseñar y aplicar un protocolo de investigación jurídica y sistematización que defina fuentes, motores y repositorios de búsqueda, palabras clave, periodo de revisión, criterios de inclusión y exclusión, clasificación por jerarquía y fuerza vinculante, formato de fichas, sistema de citas y fecha de corte.

3.3 Realizar una revisión documental y un análisis técnico-jurídico que considere, entre otros aspectos:

- El marco constitucional, la Ley Federal del Trabajo —incluido el capítulo relativo al trabajo en plataformas digitales—, la legislación procesal y las disposiciones complementarias aplicables.
- Los precedentes, tesis, jurisprudencia y otros criterios nacionales que puedan orientar la interpretación y resolución de controversias.
- Los estándares internacionales de derechos humanos y del trabajo y las experiencias comparadas pertinentes, con una explicación de su estatus y límites en México.
- La doctrina y literatura especializada estrictamente necesaria para contextualizar las cuestiones jurídicas emergentes.

3.4 Elaborar un diagnóstico jurídico sobre vacíos, tensiones interpretativas y desafíos probatorios y procesales relacionados con plataformas digitales, incluyendo:

- La configuración de la relación laboral, la subordinación y el mando o supervisión ejercidos mediante tecnologías digitales.
- La discontinuidad, el tiempo efectivamente laborado y los periodos de disponibilidad.
- La determinación de ingresos, tarifas, incentivos, penalizaciones, prestaciones y seguridad social.
- Las suspensiones, restricciones, bloqueos y desactivaciones, así como las causales y mecanismos de revisión humana.
- La prueba digital, su ofrecimiento, conservación, integridad, acceso, contradicción y valoración, y la distribución de cargas probatorias conforme al marco aplicable.
- La transparencia sobre reglas, parámetros y consecuencias de decisiones algorítmicas, sin equipararla automáticamente con la entrega de código fuente.
- La protección de datos personales, la privacidad, la igualdad, la no discriminación, la violencia laboral y los impactos diferenciados.
- La libertad de asociación, la negociación colectiva y otros derechos colectivos en contextos de gestión digital.
- La articulación entre jurisdicción laboral, conciliación prejudicial, inspección, seguridad social y otras vías institucionales.

3.5 Elaborar, en coordinación con Oxfam México, un mapa de personas e instituciones clave para la consulta y el co-diseño, que considere personas juzgadoras y demás operadoras del sistema de justicia laboral, autoridades, personas trabajadoras y colectivos de plataformas digitales, academia, organizaciones de la sociedad civil y otros actores pertinentes.

3.6 Diseñar una propuesta metodológica para los espacios de consulta, co-diseño y validación, que incluya:

- Objetivos, resultados esperados y perfiles de participación para cada espacio.
- Agenda, secuencia metodológica, técnicas participativas y preguntas orientadoras.
- Instrumentos para recopilar, registrar, analizar y sistematizar información.
- Mecanismos para asegurar participación equilibrada, accesibilidad y lenguaje claro.
- Salvaguardas de confidencialidad, protección de datos y consentimiento informado.
- Criterios para prevenir la revictimización y atender asimetrías de poder.
- Incorporación transversal de los enfoques de género, interseccionalidad, derechos humanos y no discriminación.

3.7 Preparar los materiales para los espacios participativos, incluidos guías de facilitación, presentaciones, preguntas detonadoras, ejercicios, casos hipotéticos, formatos de registro y demás instrumentos requeridos. Los materiales deberán ser revisados y aprobados previamente por Oxfam México.

El alcance comprende hasta cuatro espacios de consulta y co-diseño y un ejercicio de validación técnica. Oxfam México conducirá la vinculación institucional, convocará y confirmará la participación, y proporcionará o gestionará la plataforma virtual, sede y demás aspectos logísticos. La persona o equipo consultor preparará los contenidos y materiales, propondrá la metodología, facilitará las sesiones y registrará y sistematizará los resultados.

Los espacios se realizarán preferentemente de manera virtual o en la Ciudad de México.

Cada entregable estará sujeto a una ronda consolidada de retroalimentación. Oxfam México procurará remitir sus observaciones dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de cada producto; la persona o equipo consultor incorporará los ajustes acordados en la versión subsecuente.

3.8 Diseñar y facilitar los espacios de consulta y co-diseño acordados con Oxfam México, procurando identificar preguntas jurídicas prioritarias, necesidades de consulta, problemas de interpretación y prueba, experiencias de las personas trabajadoras y propuestas concretas para la estructura y utilización del cuadernillo.

3.9 Participar en reuniones técnicas con Oxfam México y, en su caso, con autoridades y especialistas para presentar avances, resolver dudas, recoger observaciones y acordar decisiones metodológicas y sustantivas.

3.10 Sistematizar y analizar los resultados de las consultas, identificando coincidencias, disensos, necesidades institucionales, riesgos interpretativos y recomendaciones. La sistematización deberá garantizar trazabilidad entre los hallazgos, las fuentes y los contenidos incorporados.

3.11 Diseñar la estructura, alcance y propuesta pedagógica del cuadernillo, de modo que permita consultas por tema, derecho, problema jurídico, tipo de fuente y etapa procesal. La estructura deberá facilitar su actualización posterior.

3.12 Elaborar una primera versión del cuadernillo que incluya, al menos:

- Nota metodológica, fecha de corte, fuentes consultadas y criterios de selección.
- Marco jurídico nacional aplicable y mapa de fuentes por jerarquía.
- Ejes temáticos y problemas jurídicos prioritarios.
- Fichas estandarizadas con identificación de la fuente, antecedentes relevantes, cuestión jurídica, regla o razonamiento, fuerza vinculante, relevancia para plataformas digitales, límites y enlace de consulta.
- Matrices comparativas que distingan criterios nacionales vinculantes, orientadores, internacionales y comparados.
- Orientaciones para el análisis de prueba digital y asimetrías de información dentro del marco procesal aplicable.
- Enfoques de género, interseccionalidad, derechos humanos y no discriminación.
- Índice temático, glosario, referencias y herramientas de consulta rápida.

3.13 Desarrollar fichas y matrices sobre subordinación y control algorítmico; tiempo de trabajo; remuneración y prestaciones; suspensiones y desactivaciones; revisión humana; prueba digital; seguridad social; datos personales; igualdad y no discriminación; y derechos colectivos. Cada ficha deberá diferenciar la descripción de la fuente, el análisis de la consultoría y las posibles preguntas de aplicación, sin recomendar el sentido de resolución de casos concretos.

3.14 Diseñar y facilitar un ejercicio de validación técnica de la primera versión con personas juzgadoras, academia y otros actores determinados por Oxfam México. La validación deberá valorar rigor, actualidad, jerarquización de fuentes, claridad, utilidad práctica y viabilidad de actualización.

3.15 Elaborar un informe de validación que sistematice las observaciones recibidas, los ajustes recomendados y la forma en que fueron incorporados o, cuando no proceda, la justificación técnica correspondiente.

3.16 Elaborar la versión final del Cuadernillo de criterios jurídicos, incorporando las observaciones acordadas. Se entregará en Word editable, con estructura clara y recursos gráficos básicos. No forman parte de la consultoría la representación o asesoría en casos individuales, el diseño editorial especializado, la ilustración, la impresión, la adaptación a plataformas digitales o cursos de aprendizaje electrónico, ni la producción audiovisual.

3.17 Presentar la versión final, su metodología, principales hallazgos y recomendaciones ante Oxfam México y, en su caso, las personas e instituciones participantes, mediante una sesión de devolución y transferencia de conocimientos que facilite su utilización y actualización.

4. ENTREGABLES Y FORMA DE PAGO

Entregable	Actividades relacionadas	Descripción	Fecha de entrega	Porcentaje de pago
1. Plan de trabajo, protocolo de investigación y propuesta metodológica	1, 2, 5 y 6	Documento con metodología, fases, cronograma, coordinación con Oxfam México, protocolo de búsqueda y sistematización —fuentes, palabras clave, periodo, criterios de selección, clasificación, fichas y fecha de corte— y estructura preliminar del cuadernillo. Incluirá mapa preliminar de actores y metodología para consulta, co-diseño y validación, con salvaguardas e incorporación transversal de los enfoques de género, interseccionalidad, derechos humanos y no discriminación.	Primera semana después del inicio del contrato.	10 %

Entregable	Actividades relacionadas	Descripción	Fecha de entrega	Porcentaje de pago
2. Diagnóstico jurídico, matriz de fuentes e instrumentos para la consulta	3, 4 y 7	Documento con análisis del marco jurídico, inventario y clasificación preliminar de fuentes, criterios y estándares, y diagnóstico de vacíos, tensiones interpretativas y desafíos probatorios y procesales. Incluirá ejes temáticos, preguntas jurídicas prioritarias, matriz de sistematización y propuesta detallada de contenidos. Como anexos, incorporará materiales de facilitación, preguntas, casos hipotéticos y formatos de registro y sistematización.	Cuarta semana después del inicio del contrato.	20 %
3. Informe de consulta y co-diseño y estructura definitiva del cuadernillo	8, 9, 10 y 11	Documento que dé cuenta de la preparación y facilitación de los espacios acordados con Oxfam México. Contendrá memorias, perfiles de participación, preguntas prioritarias, necesidades, disensos y propuestas, así como una matriz de trazabilidad entre hallazgos, fuentes y contenidos. Presentará la estructura definitiva, alcance, enfoque pedagógico, formato de fichas y herramientas de consulta, respetando confidencialidad y protección de datos.	Séptima semana después del inicio del contrato.	20 %
4. Versión preliminar del cuadernillo e informe de validación técnica	12, 13, 14 y 15	Documento editable con la versión preliminar: nota metodológica, marco nacional, ejes temáticos, fichas estandarizadas, matrices comparativas, análisis de prueba digital, enfoques transversales, índice y glosario. Distinguirá jerarquía, vigencia, fuerza vinculante y límites de cada fuente y separará la descripción del criterio del análisis técnico. El producto incluirá el diseño y facilitación de la validación y el informe de observaciones y ajustes recomendados.	Décima semana después del inicio del contrato.	25 %

Entregable	Actividades relacionadas	Descripción	Fecha de entrega	Porcentaje de pago
5. Versión final del cuadernillo y sesión de presentación y transferencia	16 y 17	Versión final editable que incorpore las observaciones acordadas, acompañada de matriz de atención de comentarios, base de fichas y anexos técnicos. Incluye una sesión de presentación, devolución y transferencia sobre uso, límites y actualización. La entrega comprende contenido técnico y recursos prácticos en Word; no incluye opiniones vinculantes, asesoría de casos, diseño editorial especializado, ilustración, impresión, adaptación digital, cursos de aprendizaje electrónico ni producción audiovisual.	Doce semanas después del inicio del contrato.	25 %
Total				100 %

Todos los pagos se realizarán de conformidad con las políticas de pago de Oxfam México y se programarán después de la recepción a entera satisfacción de los entregables.

Los pagos estarán condicionados a la entrega oportuna y satisfactoria de los productos establecidos en los Términos de Referencia, así como a su validación y aprobación por parte de la persona responsable del seguimiento designada por Oxfam México, A.C.

Una vez autorizados los pagos, la persona contratada deberá emitir el comprobante fiscal digital correspondiente, en estricto apego a las disposiciones fiscales vigentes.

5. PERFIL PROFESIONAL DE LA PERSONA (FÍSICA O MORAL) A CONTRATAR

5.1 Preferentemente con estudios de posgrado en Derecho, Derecho del Trabajo, Derecho Procesal, Derechos Humanos, Derecho Constitucional o disciplinas afines.

5.2 Experiencia profesional relevante y comprobable en investigación jurídica, impartición de justicia, litigio laboral, análisis jurisprudencial o fortalecimiento de instituciones de justicia laboral.

5.3 Experiencia en búsqueda, clasificación y análisis de precedentes, jurisprudencia, criterios jurisdiccionales y estándares internacionales, con capacidad para distinguir su jerarquía, vigencia y fuerza vinculante.

5.4 Conocimiento del sistema de justicia laboral mexicano, del marco procesal aplicable y de la regulación vigente sobre trabajo en plataformas digitales.

5.5 Experiencia en el análisis de gestión algorítmica, prueba digital, relaciones laborales mediadas por plataformas digitales o economía de plataformas.

5.6 Experiencia en la elaboración de cuadernos de jurisprudencia, estudios jurídicos, protocolos, manuales u otros instrumentos dirigidos a personas operadoras del sistema de justicia.

5.7 Experiencia en diseño metodológico, facilitación y sistematización de procesos participativos con autoridades, academia, personas trabajadoras u otros actores.

5.8 Experiencia comprobable en la incorporación de los enfoques de género, interseccionalidad, derechos humanos y no discriminación.

5.9 Se valorará la experiencia de trabajo con poderes judiciales, tribunales laborales, instituciones académicas u organizaciones de la sociedad civil en justicia laboral, derechos humanos o regulación de plataformas digitales.

5.10 Persona física o moral al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y, en su caso, patronales.

5.11 Disponibilidad para aceptar las políticas institucionales de Oxfam México, incluidas las relativas al tratamiento de datos personales, prevención de conflictos de interés, salvaguarda y código de ética.

6. PROPUESTA TÉCNICA

La persona consultora (física o moral) presentará una propuesta técnica que describa su comprensión del encargo, metodología, plan de trabajo, cronograma, composición y funciones del equipo, experiencia relevante y mecanismos de aseguramiento de la calidad.

La propuesta deberá indicar de manera explícita cómo se incorporarán los enfoques de género, interseccionalidad, derechos humanos y no discriminación.

7. PROPUESTA ECONÓMICA Y FORMA DE PAGO

La propuesta económica deberá especificar el monto total por el servicio de consultoría e incluir todos los conceptos aplicables: honorarios profesionales, impuestos, seguros, transporte, comunicaciones y materiales, entre otros.

El monto deberá estar respaldado por un desglose de costos. El máximo permitido para las propuestas es de \$80,000 pesos mexicanos (ochenta mil pesos 00/100 M.N.), impuestos incluidos.

En el caso de personas morales, deberá presentarse una cotización que incluya razón social, domicilio y teléfono, así como la propuesta económica con los conceptos y características específicas del servicio ofrecido.

El pago se realizará en cinco exhibiciones, conforme a la tabla de entregables.

8. PARA POSTULAR

Las personas interesadas deberán enviar, a más tardar a las 23:59 horas del 19 de agosto de 2026, al correo marianelafernandez@oxfamMexico.org, la documentación siguiente:

8.1 CV actualizado de la persona consultora o de todas las personas integrantes del equipo consultor, según corresponda.

8.2 Propuesta técnica.

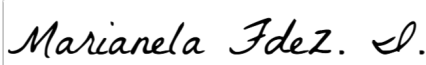
8.3 Propuesta económica, con el desglose solicitado, razón social —cuando corresponda—, domicilio y teléfono.

8.4 Constancia de situación fiscal de la persona física o moral; en el caso de equipos no constituidos como persona moral, la de quien fungirá como representante. Es indispensable encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y, en su caso, patronales.

Cuando se participe en equipo sin estar constituido como persona moral, el contrato se asignará a una sola persona, quien fungirá como representante. Cualquier modificación en la integración del equipo durante la consultoría deberá comunicarse a Oxfam México para su validación y, en su caso, aprobación.

Fecha de elaboración: 29 de julio de 2026

Firman:

	
box SIGN 416JQZPQ-13RQW6P6 Elabora: Samantha Rivera Oficialía del Programa de Justicia Laboral	box SIGN 4W2QW5JJ-13RQW6P6 Visto bueno: Marianela Fernández Islas Coordinadora Estratégica del Programa de Justicia Laboral